

**MUNICIPALIDAD DE GALVARINO
SECRETARIA MUNICIPAL**

**ACTA REUNIÓN N° 08 DE CARÁCTER ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL, REALIZADA
EL DIA MIERCOLES 17 DE MARZO DE 2010.**

Se abre la sesión a las 09:15 horas., Presidida por Don Miguel Hernández Saffirio, y con la asistencia de los Señores Concejales que se individualiza a continuación:

Sr. Pablo	Artigas	Vergara
Sr. José	Peña	Sepúlveda
Sr. Fernando	Huaiquil	Paillal
Sr. Hernán	Horn	Roa
Sr. Roberto	Hernández	Apablaza
Sr. Arnoldo	Llanos	González

TABLA:

1. Aprobación Acta Ordinaria N° 07
2. Lectura Correspondencia
3. Cuenta Alcalde
4. Aprobación Modificación Presupuestaria Municipal
5. Aprobación Modificación Presupuestaria DEM
6. Aprobación Modificación Reglamento Adquisiciones
7. Aprobación Aporte Municipal a Servicio de Bienestar
8. Aprobación integrantes Comité de Bienestar
9. Entrega: Reglamento de pago derechos uso Recintos Deportivos
 - Ordenanza de Transito urbano
 - Ordenanza de Comercio Ambulante
 - Ordenanza de Alcoholes y creación de Comisiones de estudio
10. Presentación Proyectos de inversión para estudio Secpla
11. Varios.

1. APROBACION ACTA

El acta de la sesión anterior se aprueba sin observaciones y por unanimidad

2. LECTURA DE CORRESPONDENCIA, la Señora Secretaria Municipal informa de la recepción y da lectura a los siguientes documentos

Carta de Fundación Integra por medio de la cual solicita subvención municipal de M\$ 2.000.- para Centro Abierto Vallecito.

Carta de Doña Betty Carrasco Badilla, por la cual solicita autorización para instalar feria artesanal internacional el plaza de Armas entre el 15 de Marzo y 05 de Abril

Solicitud del Comité de Apicultores Andrés Cariqueo, que solicita continuidad del programa Apícola.

Solicitud de la Presidenta de la Comunidad Indígena Pedro Lincoñir de Los Temos, de facilitar las dependencias de la Escuela La Piedra específicamente , la Multicancha techada, para realizar Bingo Bailable con venta de alcoholes el día 10 de Abril entre las 18.00 horas y las 6.00 horas del domingo 11 de Abril.

Alcalde respecto a la Feria el documento venia al Alcalde y Concejal, en estricto rigor la decisión la puedo tomar yo solo, pero como venia al Concejo a modo informativo, me gustaría saber la opinión de ustedes, en relación del tema Apícola como lo conversamos, esta Empresa consultora tiene un convenio de Contrato con nosotros y establece el pago el que no se puede renovar porque es un proyecto que nosotros presentamos al FNDR, contratar a la misma constructora es imposible, en esos términos le vamos a dar respuesta a la comunidad de Cariqueo.

El tema del Bingo de la Piedra, están solicitando el patio cubierto fueron hablar conmigo para desarrollar la actividad habían manifestado hacerlo en la escuela les comunique formalmente de que el uso de la escuela estaba prohibido estrictamente por ley, me plantearon la posibilidad de hacerlo en el patio cubierto, le exprese todas mis aprensiones respecto si llueve, insisten lo traje al concejo para que ustedes se pronuncien si ratificamos el acuerdo que hay.

Concejal Fernando Huaiquil respecto a la carta que hay, estamos hablando de la multicancha techada, no tendría inconveniente para aprobar este Bingo de que ellos puedan hacer uso de las dependencias

Concejal Pablo Artigas respecto a la solicitud de la Feria seria importante y novedoso tener en la comuna la instalación, ya que vienen diversos sectores y cultura

Alcalde respecto la feria habría acuerdo en autorizar las instalaciones en Bandedón de calle Freire

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD

Alcalde ahora respecto el uso del patio cubierto de la escuela la Piedra

Concejal Pablo Artigas antes de pronunciarnos me gustaría saber por parte del Asesor Jurídico que situación legal tenemos nosotros como Concejo para poder autorizar el uso de ese espacio.

Asesor Jurídico sobre el establecimiento, se necesita siempre la autorización del Concejo, es facultad del concejo, y siempre ha operado sin venta de alcoholes

Concejal Pablo Artigas lo que a mi me preocupa así como dice el asesor jurídico si vamos a facilitar para una actividad que no sabemos que va a pasar a las 3:00 o 4:00 de la mañana con ventas de bebidas alcohólicas creo que es complejo

Alcalde entiendo que la gente no tiene lugar donde poder desarrollar esta actividad, pero también entiendo que hay un tremendo riesgo en las instalaciones y lo otro lado el trago cambia las conductas, al autorizarlos también se produce una jurisprudencia

Asesor Jurídico el otro tema son servicios higiénicos van a empezar a usar los servicios higiénicos del establecimiento

Concejal José Peña si a la fecha no se dan permiso, debemos mantener

Alcalde yo creo que los establecimientos educacionales no se pueden facilitar ninguno para eventos de carácter social que pueden tener un noble objetivo pero que lamentablemente por un lado, la ley nos restringe y por otro lado las experiencias que tenemos no son positivas, que les parece a ustedes que demos respuesta a la comunidad diciendo que se prestaría limitando el horario no hasta las 06 de la mañana, seria desde las 20:00 horas hasta las 12:00 horas de la noche sin venta de bebidas alcohólicas

Alcalde consulta a Sra. Sonia Vallejos DEM, cuando se presta un establecimiento quien se hace responsable de que las cosas se cumplan

Sra. Sonia Vallejos cuando se han prestado los establecimientos, es porque los eventos son realizados por las propias escuelas y se hacen cargo Directores y profesores, en este caso es una solicitud de la comunidad

Concejal Pablo Artigas por situaciones legales nos impide dar permiso con alcoholes prestar es un riesgo

Concejal Fernando Huaiquil voy apoyar la solicitud que ellos están planteando, dejo igual si no pudiera el concejo aprobar la solicitud viéramos forma de apoyar a la comunidad como ellos puedan tener los recursos y puedan presentar un proyecto en la que nosotros pudiéramos otorgar una subvención especial para que puedan realizar la actividad que están planteando

Alcalde el objetivo que se me plateo a mi por la presidenta es que ellos tienen un proceso de compra de terreno, están aprobados en un proceso de compra de terreno y necesitan para movilizarse, le pregunto de cuanto era el monto y no me quisieron decir, pero yo acojo lo que dice el concejal Huaiquil en responderle de que razones de tipo legal es imposible facilitar para estos eventos establecimiento educacional y que el municipio esta disponible para conversar con el directorio para ver forma de colaboración.

SE ACUERDA NO FACILITAR EL RECINTO EDUCACIONAL POR RAZON DE TIPO LEGAL CON EL VOTO EN CONTRA DEL CONCEJAL FERNANDO HUIAIQUIL,.

3. CUENTA ALCALDE

- Respecto al informe financiero del DEM me comprometí para traerlo para esta sesión, pero queremos proponer que se haga con cierre hasta el 31 de Marzo, y posteriormente traeríamos toda la información.
- Sobre la solicitud de anotación de merito a los funcionarios que participaron en la Teletón esta en proceso de formalizarse
- Informar sobre la celebración en el "Día de la Mujer", un evento realizado en el gimnasio municipal el día lunes, participaron los concejales Artigas y Huaiquil llegaron alrededor de 400 mujeres con la cual tuvimos una jornada agradable de celebración
- Comunicar que a partir del día lunes vialidad a través de un convenio ha comprometido la venida de un cargador frontal y de 5 camiones para hacer un acopio de ripio del sector de Rucatraro, van a trabajar 15 días con los cuales nos aseguramos, primero un compromiso con Vialidad de arreglar los caminos de Huilcaleo del Cerro, Santa Elena y de Pangueco a Oñoioco. Nosotros con proyectos PMU que se aprobó vamos a iniciar acopio en el sector de Chacaico donde vamos hacer un acopio para estar preparados para este invierno

4. APROBACIÓN MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA MUNICIPAL

Expone Don Jefe de Finanzas Municipal Don Patricio Kehr una modificación es por M\$ 201.013.- que corresponden proyectos PMU, Programa de Mejoramiento de Barrios y Proyecto Junji M\$ 4.160.- es solo para Mobiliario de Sala Cuna y los otros son proyectos de agua, mejoramiento de camino, proyectos aprobados por la Subdere

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE LOS CONCEJALES MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA PROYECTOS PMU

La 2da Modificación corresponde una licitación que se realizo para el Programa en la Radio, no se pudo adjudicar porque los recursos no alcanzaban se va a licitar de nuevo, se requiere de M\$ 1.100.- mas para poder adjudicar el programa, la otra es destinado a M\$ 5.000.- de aporte municipal a dos proyectos de Electrificación Rural que son sector Norte y Sur

Concejal Pablo Artigas me gustaría saber los términos de referencia y las bases de esta licitación puntualmente si los concejales tenemos la posibilidad de contar unos 20 minutos en la semana para una participación permanente, si es que alguna organizaciones tienen un espacio dentro de este programa radial, cuanto es el tiempo que se va a generar por el pago de este espacio, para tener una información general de que se trata el contrato

Alcalde el contrato no se contempla lo que usted acaba de expresar porque corresponde a la administración del tiempo contratado, en términos generales siempre el programa radio ha estado en disposición de los Sres. concejales para hacer uso de ello, con la única condición que no sea una presencia espontánea, sino que se comunique y se programe la participación, de la misma manera disposición para las organizaciones para un espacio radial quien quiera hacer uso, el problema que se planteo con esta modificación presupuestaria es que con los recursos con cuales se solicito el único oferente no se intereso porque era sustancialmente menor al presupuesto que habíamos pagado hasta el año pasado, a considerar que el presupuesto año 2010 había una rebaja en la cuenta que contemplaba el pago del arriendo del espacio radial, tuvimos una conversación con la propietaria de la radio, porque el programa radial es interesante, nos permite comunicarnos con la población rural que no tiene otro medio de comunicación en la comuna en esas circunstancias traemos la modificación presupuestaria donde se hizo un aumento de los recursos que no estaban contemplado en el presupuesto se trata de reducir el valor del contrato que teníamos hasta esta fecha, hasta el año pasado eran \$ 580.000.- mensuales

Concejal Arnoldo Llanos vamos a pagar \$ 500.000.- mensuales se va a mantener el uso de la radio por parte del municipio lunes, miércoles y viernes o se va a utilizar el espacio de la radio de lunes a viernes **Administrador Municipal** esta considerado de lunes a sábado media hora durante la semana y una hora el día sábado en horario de 12 a 14 hrs. de la tarde a distribuir

Alcalde se hizo un cambio para mejorar el horario

Concejal Arnoldo Llanos creo que el espacio que esta contratando el municipio siempre a sido mi posición que debe ser un espacio para que lo ocupe el municipio y todos sus depts para entregar información, trabajar con las organizaciones y el espacio nuestro que quisiéramos utilizar en la radio, ir y contratar un espacio, yo estuve conversando con Rolando Jaramillo concejal de Lautaro y ½ hora cuesta \$30.000.-

Concejal Fernando Huiaquil hace tiempo atrás había una persona a cargo del programa y se mantenía al aire el programa una hora al día yo creo lo ideal seria una hora si se va hacer debería llegarse a un acuerdo con el propietario de la Radio si son recursos municipales queremos entregar informacion a la comunidad si uno quiere ir en forma individual no es tan barato para tener un espacio en la radio, creo que este espacio tendríamos que tener considerado unos minutos, en los días en la semana dejarlo en 45 minutos, es buena idea para aprobar esta modificación pero considerando la posibilidad que los concejales tengamos un espacio en la radio

Concejal Pablo Artigas cuando uno tiene la intención de generar espacio radial para conversar temas propios del concejal lo que se desarrolla cada uno pondrá el horario, las horas que le permita el programa de radio contratar, ahora si nosotros separamos las líneas entre un programa concejal y un programa radial municipal creo que vamos a juntar un norte diferente, debemos incorporar los espacios necesarios para que el municipio puedan dar participación dentro del espacio radial

Alcalde a mi me parece que todo el programa del día sábado debería estar a disposición de los concejales porque el resto de los días son información municipales y la información las da la administración del municipio, los temas de los concejales se pueden tratar en un programa, en todo caso podemos conversarlo cuando tengamos el contrato hecho respecto de cómo podemos utilizar el tiempo

Alcalde en votación Modificación Presupuestaria municipal

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA PROYECTO ELECTRIFICACIÓN RURAL Y CONTRATO RADIAL

5. APROBACIÓN MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA DEM

Jefe Finanzas Don Jaime Audallel la Modificación como se trabajo en la comisionde educación si hay consultas.

Concejal Roberto Hernández nosotros nos reunimos ayer parte de la comisión especialmente nos referimos a ver la parte de los ingresos y gastos logramos ver estas modificaciones logramos ver que tienen una base en el sentido que a través de los distintos Item como son el bono que se pago a los profesores por termino de conflicto y también otros ingresos a través de la subvención especial, nosotros en la comision aprobamos la modificación

Concejal Pablo Artigas respecto al tema informático que paso con el seguro del tema de los computadores que se robaron en el Liceo, porque aquí se habla que se van a reponer con los que se dieron de baja en educación, hay alguna información sobre el tema

Alcalde no es parte del punto que estamos discutiendo, pero hay una información que después podríamos entregar en puntos varios

SE APRUEBA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA DEM POR MS 169.650.-

6. APROBACIÓN MODIFICACIÓN REGLAMENTO ADQUISICIONES

Informa el Encargado de Adquisiciones Don Eduard Bustos la principal Modificación fue la Compra Directa, realizando 3 cotizaciones, esta modificación se pueden realizar compras entre 3 o 10 UTM usando cotizaciones obtenidas de los proveedores directamente

Alcalde antes cuanto era?

Eduard Bustos eran hasta 3 UTM con una sola cotización todavía exista

Alcalde se amplia el monto para adjudicar o comprar directamente solamente con el requisito de 3 cotizaciones

Eduard Bustos estas cotizaciones pueden ser obtenidas en forma manual o Internet, también esta la obligatoriedad de las bases administrativas para compras superiores a las 10 UTM significa que nosotros cada vez que publiquemos adquisiciones mayores a 10 UTM tenemos que tener bases administrativas para regular los contratos y ordenes de compra que surgen de las adquisiciones

Alcalde como era antes?

Eduard Bustos antes eran cotizaciones públicas

Alcalde se cotizaba públicamente a través del sistema

Eduard Bustos la oferta económica, hay una nueva posibilidad de pasar a una licitación privada se agrega la posibilidad de dejar fuera ofertas que no estén conforme a las bases administrativas, antes se pasaba a licitación privada cuando no existía ninguna oferta y se agregan nuevas bases para recurrir a contratación directa, aparece en el artículo 17 del Reglamento y finalmente se agrega al artículo 22 del reglamento el manejo de las garantías, son recibidas en la oficina de partes y nosotros la remitimos a la Tesorería municipal para que ellos hagan resguardo de estas garantías, el tesorero municipal deberá mantener un registro actualizado de las garantías y informar semestralmente al jefe del servicio respecto de las modificaciones especificando recepción de nuevas garantías su vigencia y cobro en caso si los hubiere, asimismo será responsable controlar la vigencia e informar

Concejal Roberto Hernández la boleta de garantía establece un porcentaje de monto en relación a la obra municipal

Eduard Bustos los porcentajes son estimados en las bases administrativas no tienen que ser más allá 5 a 10% por lo general usamos el 5% para boletas de garantías

Alcalde además con el procedimiento nosotros siempre se van pagando a obras por avance, no se paga monto completo a medida se van cumpliendo se pagan

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD MODIFICACION AL REGLAMENTO DE ADQUISICIONES

7. APROBACIÓN APOORTE MUNICIPAL A SERVICIO DE BIENESTAR

Informa Administrador Municipal Don Aliro Millar lo que establece la minuta que tienen en su poder es el aporte que el municipio está proponiendo al Concejo para hacer efectivo al servicio Bienestar Municipal que corresponde al máximo por ley que el municipio puede asignar que corresponde por 4 UTM por beneficiario, también se establece un programa de pago dado que monto total son \$ 9.700.000.- se propone el pago en tres cuotas, la última de ella en el mes de octubre

Alcalde estos recursos están consignados en el presupuesto municipal 2010 no hay modificación presupuestaria que hacer

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD APOORTE AL SERVICIO DE BIENESTAR

8. APROBACIÓN NUEVOS INTEGRANTES COMITÉ BIENESTAR

Alcalde la propuesta que se hace se concensúa con los actuales directivos de Bienestar y entre otras cosas en la necesidad de ir rotando los cargos, porque se han repetido las mismas personas aquí lo que se pretende es integrar nuevas personas para que todos los miembros asuman en algún momento responsabilidad, la propuesta es don Feliciano Bustos, Patricia Vergara y Mirna Cañupan, que son las personas que ustedes tienen que aprobar y he decidido que doña Paola Aguayo Gómez sea Secretaria Ejecutiva del de Bienestar

Concejal Pablo Artigas no hay ninguna persona de planta, son todas personas A contrata

Alcalde es cierto no lo considere

Concejal Arnoldo Llanos cuantos son los miembros del consejo administrativo de Bienestar

Alcalde son seis más la secretaria ejecutiva

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD LA PROPUESTA DE ALCALDE

9. ENTREGA REGLAMENTOS Y ORDENANZAS

Alcalde el Asesor Jurídico va hacer entrega de 4 documentos: el Reglamento pago derecho uso Recinto Deportivo, Ordenanza de Tránsito Urbano, Ordenanza de Comerciante Ambulante, Ordenanza de Alcoholes,

la idea es conformar 4 comisiones en este concejo para analicen y discutan los cuatro documentos, proponer en las modificaciones la sesión que corresponda para someterla a su aprobación o rechazo

Asesor Jurídico lo que se entrego son proyectos de Ordenanzas la idea es que la podamos discutir concensuar, modificar en su minuto respecto de tener un documento que reúna todas las inquietudes de los concejales y del municipio, posteriormente será aplicada a la comunidad

Recinto Deportivo habla del Gimnasio sobre la cancha N° 1,2 y 3 establece el reglamento cuales son la responsabilidad del usuario y del encargado deportes, como se realiza el tramite administrativo para solicitud del recinto que documentos hay que tener para el efecto y la responsabilidad especificas del uso

Ordenanza Alkoholes cuales son los horarios que pueden estar abiertos los locales de bebidas alcohólicas, cuales van hacer los ejes donde pueden estar establecidos

Ordenanza Comercio Ambulante es mas extensa porque tiene que regular mucho mas aspectos para que las personas puedan comprender y así no exigir la norma

Ordenanza de Transito pretende regular es primero la circulación de vehículos de carga mayor por la ciudad, la circulación de los buses intercomunal establecer como punto de abarcamiento de los buses el terminal, la prohibición de estacionar vehículos de carga mayor en las poblaciones, villas y pasajes para que no se produzcan rompimiento de pavimento. Las comisiones seria importante conformar en el tema del gimnasio crear una comisión deporte, conformada por el encargado de Deporte y Cultura, Ordenanzas de Alkoholes y de transito este incluido el Departamento de obra e invitar al Juez de Policía local y de la comercio ambulante don Víctor Mansilla

Alcalde la idea es que la comisión traiga su informe de alguna manera poder poner en vigencia a mas tardar en el mes de mayo, que les parece que las comisiones evalúen un informe en la segunda sesión en el mes de abril y en la tercera procedemos a la votación

Concejal Roberto Hernández lo que se refiere a deporte hay comisión

Alcalde entonces las comisiones estan integradas

Comisión Deporte: Concejal Hernández, Arnoldo Llanos, Hernán Horn, José Peña

Comisión Ordenanza Transito: Concejal Fernando Huaiquil, José Peña, Pablo Artigas

Comisión Comercio Ambulante: Concejal Fernando Huaiquil, Hernán Horn

Comisión Ordenanza de Alkoholes: Concejal Hernán Horn y José Peña

Concejal Arnoldo Llanos seria importante que nos pudiéramos comunicar el día que van a funcionar las comisiones, de tal manera que podamos participar ojala en todas las comisiones.

10. PRESENTACIÓN PROYECTOS DE INVERSION PARA ESTUDIO

Informa el Secpla Don Jaime Solís Tardon acabo de entregar un resumen que dice relación de crear un proyecto de inversión para Secretaria Comunal de Planificación apunta básicamente en la línea de poder financiar alguna especialidades de las cuales como municipio no contamos ha sido recurrente la necesidad de contratar por ejemplo diseño sanitarios para la presentación de proyectos de vivienda, electricidad o sanitarias sobre los cuales nosotros no podemos dar una respuesta directa, porque no tenemos la gente en el municipio, ahora tenemos un arquitecto que nos puede hacer ese tipo de especialidades, para no venir a solicitar una modificación presupuestaria para financiar estas contrataciones especificas hemos planteado la alternativa de crear un proyecto de inversión que se denomina **“Programa de Estudio, Diseño y Consultorías”** el monto o requerimientos de inversión de este programa seria de M\$ 5.000.- para el año 2010.

Alcalde los M\$ 5.000.- requieren modificación presupuestaria o están dentro del presupuesto

Secpla requiere una modificación presupuestaria, hoy día se hace entrega y se vota en la próxima sesión

Alcalde la modificación presupuestaria viene el próximo Concejo

11. APROBACIÓN APORTE MUNICIPAL PMU EMERGENCIA

EL objetivo es Reparación de Caminos, Alcantarillas y Puentes de madera, en varios sectores de la comuna.

Secpla, Jaime Solis, el proyecto consiste en reemplazar la tuberías dañada en 4 sectores rurales: Rucatraro Bajo, Huilcan Yamil, Minas de Huimpil, se considera dicho reemplazo la revisión y reposición de todo el sistema de drenaje dañado, socavaciones y altura optima de los puentes. Reparación de puentes en sectores de Mañiuco, Repocura el Peral y Fortin Ñielol. Reparación de caminos Rucatraro Alto, Huimpil Chico y Minas de Huimpil, estos sectores están incorporados en dirección de obras, el monto aprobado por la Subdere para el

proyecto es \$17.769.- como requisito nos solicitan que el municipio pueda hacer un aporte de 10 % de este monto daría una cifra de M\$ 1.777.- lo que daría una suma total de M\$ 19.547.-

Alcalde consulta cuanto contempla la mano de obra

Secpla no tenemos contemplado, solo arriendo de camiones, compra de materiales

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD APOORTE MUNICIPAL POR EL VALOR DE MS 1.777.- PARA DICHO PROYECTO

12. VARIOS

Concejal Fernando Huaiquil estima conveniente ver luego el tema de las subvenciones municipales, en abril ver las convocatorias del Fondevé, si pudiéramos ese tema

Alcalde podemos traer algo para la próxima sesión

Concejal Fernando Huaiquil el tema de los jóvenes del Servicio País pudieran hacer una exposición tomar un acuerdo para la próxima sesión

Alcalde lo vamos a incluir en la tabla de la próxima sesión

Concejal Roberto Hernández consulta cuando se va a reunir la comisión de la Beca Municipal

Alcalde explica que el proceso de postulación termina el 31 de Marzo, una vez terminado la postulación de parte de la Dideco se acuerda sesión de comisión para conocer los antecedentes, luego en Abril dentro de la primera quincena se pueda reunir la comisión.

Concejal Pablo Artigas solicita un informe de la situación del Liceo en relación al robo sufrido de los computadores saber si el seguro respondió y por cuanto.

Se da termino a la sesión a las 11.00 horas

ACUERDOS

1. **SE APRUEBA AUTORIZAR INSTALACION EN BANDEJON CALLE FREIRE DE PLAZA DE ARMAS A FERIA ARTESANAL, HASTA EL 05 DE ABRIL**
2. **NO SE AUTORIZA USO DEPENDENCIAS ESCUELA LA PIEDRA A COMUNIDAD INDIGENA, PEDRO LINCOÑIR DE LOS TEMOS, PARA BINGO BAILABLE CON ALCOHOLES.**
3. **SE APRUEBA MODIFICACION PRESUPUESTARIA MUNICIPAL M\$201.013.-M\$ 6.100.- Y MODIFICACION DEM POR M\$ 169.650.-**
4. **SE APRUEBA MODIFICACION A REGLAMENTO ADQUISICIONES**
5. **SE APRUEBA APOORTE A BIENESTAR DE 4 UTM A PAGAR EN TRES CUOTAS**
6. **SE APRUEBA NOMINA INTEGRANTES COMITÉ DE BIENESTAR**
7. **SE APRUEBA APOORTE MUNICIPAL PROYECTO REPARACION CAMINOS PUENTES Y ALCANTARILLAS VARIOS SECTORES POR EL VALOR \$M 1.777.-**

CLARA NECULHUEQUE MARIN
SECRETARIA MUNICIPAL

MIGUEL HERNANDEZ SAFFIRIO
ALCALDE - PRESIDENTE